Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 158

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 3, 4 Y 5 A LA EMPRESA FRIGON S.A.; LOS ÍTEMS 2, 6, 10 Y 11 A LA EMPRESA GRÁFICA MONARCA S.R.L. Y LOS ÍTEMS 7, 8, 9 Y 12 A LA EMPRESA NOW S.A. DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y BANNER" ID N.º 417.926, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N.º 2992/19 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 04 de noviembre de 2022

VISTO:

El Memorándum DAF n.º 258/2022 de fecha 03 de noviembre del corriente, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, y;

CONSIDERANDO:

El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa n.º 05/2022 "Servicio de Impresiones y Banner", ID n.º 417.926, a ser imputado en el Objeto de Gasto 262 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones" Fuente de Financiamiento 10;

Que el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley n.º 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario n.º 2992/19 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 07 de octubre del 2022, de las siguientes ofertas: FRIGON S.A., Grafica Monarca SRL, Blanca Teodolina Marín, Now SA y Telma Celina Villalobos;

Que el Comité de Evaluación, a través de su informe de evaluación presentado en fecha 31 de octubre del 2022, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación de los ítems 1, 3, 4 y 5 a la empresa FRIGON S.A.; los ítems 2, 6, 10 y 11 a la empresa Gráfica Monarca S.R.L. y los ítems 7. 8, 9 y 12 a la empresa Now S.A, por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación y sus anexos;

Que el Artículo 34 de la Ley n.º 4251/10 De Lenguas establece "La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...";

POR TANTO, *y en uso de sus atribuciones;*

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1.º Adjudíquese *los ítems 1, 3, 4 y 5 a la empresa FRIGÓN S.A.; los ítems 2, 6, 10 y 11 a la empresa Gráfica Monarca S.R.L. y los ítems 7, 8, 9 y 12 a la empresa Now S.A, la contratación directa n.º 05/2022 "Servicio de Impresiones y Banner", ID n.º 417.926; conforme a los procedimientos establecidos en la Ley n.º 2051/03 de Contrataciones Públicas y su "Decreto Reglamentario" n.º 2992/19 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República.*

Artículo 2.º Adjudíquese *a la empresa FRIGÓN S.A. un monto total de Gs. 29.550.000 (Guaraníes Veintinueve millones quinientos cincuenta mil), a la empresa Gráfica Monarca S.R.L. un monto total de Gs.18.519.999 (Guaraníes Dieciocho millones quinientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve) y a la empresa NOW S.A un monto total de Gs. 1.760.000 (Guaraníes Un millón setecientos sesenta mil).*

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 158

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 3, 4 Y 5 A LA EMPRESA FRIGON S.A.; LOS ÍTEMS 2, 6, 10 Y 11 A LA EMPRESA GRÁFICA MONARCA S.R.L. Y LOS ÍTEMS 7, 8, 9 Y 12 A LA EMPRESA NOW S.A. DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y BANNER" ID N.º 417.926, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N.º 2992/19 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Artículo 3.º Autorícese *la suscripción de las órdenes de servicios respectivos.*

Artículo 4.º Impútese *la erogación prevista en el Artículo primero de esta disposición al Objeto de Gasto 262 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, Fuente de Financiamiento 10 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.*

Artículo 5.º Comuníquese *a quienes corresponda y archívese.*

Pablo César Salinas Fretes
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva